



Buenos Aires, 26 de junio de 2024

VISTO la solicitud de declaración de interés académico e institucional presentada por la Facultad Regional Venado Tuerto del V Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica (CONEIE), y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Disposición Interna N°15/2024 del Consejo Departamental de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Venado Tuerto, declara de interés académico la realización del Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica, a llevarse a cabo en septiembre del presente año a realizarse en Venado Tuerto.

Que en la Resolución N°193/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Venado Tuerto, avala la realización del Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente hacer lugar a la solicitud de la Facultad Regional Venado Tuerto.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de interés académico e institucional el Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica, a llevarse a cabo en septiembre del presente año a realizarse en Venado Tuerto.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCION N°1150/2024